



Uetate naves e dia,

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA.

al Común en este Ramo tan intere vante ãel.

En vobre dñy Governador dñy de la S. Camara, comunicada  
forme pda por de Camilo Fernz Botia y por vñ dño dñy Manuel de Aizpury y de id  
Botia -

al dñy Conseridor confiado de lo corriente, vobre  
la volizirio de Camilo Fernz Botia para vñ

vñ ofizio de Procurador de Causas desta Ciudad; En

la que remanda informar en el asunto; de cuya

al dñy vñterio el Ayuntamiento; y habiendo la

oido y obedezido. Acordo que para proceder a vñ

cumplimiento se despachezitarion general al

Cavildo de la Martes proximo veinte y tres de lo, rñe

Papel del Dñy Capel de lo dñy Dean y Cavildo de esta

Cavildo vñterio a dñy vobre haber dispuesto continuar tres dias  
dias de rogativa

de rogativa a Jesus, y su Madre santissima por el  
beneficio q. residua de la Muñia, en la forma q.

contiene; de q. vñterio la Ciudad; y Acordo se